Año 1.° PAZ, Lunes 6 de Octubre de 1845. Núm. 132.

SUSCRIPCION—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año á 2 pesos mensuales.
AVISOS—Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS—Sobre asuntos particulares a precios convencionales—los que sean de interés público se insertaran gratis—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Bruno fundador.

LA EPOCA.

DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Cuando creiamos que el *Moqueguano* de Tacna, que hemos refutado en algunos de nuestros números anteriores, hubiese cesado ya en el vano empeño de contradecir al *Correo del Interior* en la cuestion relativa al Departamento de Moquegua, ha llegado á nuestras manos el n.° 5.° ocupado casi en sus cuatro pájinas con exposiciones en todo iguales á las de sus primeros números.

Dice el Moqueguano que el escritor de Cochabamba «se saborea en suposiciones y se deja llevar de disparatados sueños cuando ha querido formarse una quimera del estado político de Moquegua, suponiendo que pueda proclamar su personalidad política en uso del incontestable derecho que le asiste para existir separado è independiente [del Perú.» Este preámbulo es bastante para dar á conocer que el escritor de Tacna, lejos de hallarse animado del interes lejítimo y buena fé que requiere el exámen de esta cuestion, tiene por único movil la ciega enemistad que algunos peruanos profesan à Bolivia desde que Santa Cruz intervino en los negocios domésticos de aquella repùblica, y desde que Gamarra condujo sus armas á la catástrofe de Ingavi. Ademas, el articulista del Moqueguano manifiesta visiblemente que no pertenece á Moquegua, y que sin relacion alguna que le ligue al bienestar de aquellos pueblos, finje litigar sin derechos cuando en realidad no consulta sino el interes que se supone tener la República del Perú en la conservacion del Departamento de Moquegua. Tales circunstancias eran necesarias para que un escritor tuuiera bastante atrevimiento para decir á los Moqueguanos que los vinculos materiales y morales con que la naturaleza los ha unido á Bolivia son suposiciones, y que los derechos que tiene para destruir las trabas de su industria y adoptar los medios nesesarios á su prosperidad, son *quimeras y sueños disparatados.* El Departamento de Moquegua, segun el escritor de Tacna, no tiene por principal industria el cultivo de sus viñedos ni este ramo está destinado á formar toda su riqueza: sus productos no se expenden en Bolivia sino en el Perù, y por consiguiente ninguna utilidad reportarian de la unidad política con esta República ni de sus relaciones amigables en el caso de ser independientes. Las importaciones del comercio por el puerto de Arica no sé hacen para el consumo de Bolivia, y por tanto los Moquegaanos no tienen objeto alguno para aspirar á una liga estrecha é inviolable con nosotros, puesto que sus intereses en el ramo del comercio son del todo independientes de nuestra politica y de nuestras leyes. Todo esto importan las proposiciones del periodista que refutamos; y para acabar de hacer mofa de aquellos pueblos desgraciados solo ha faltado que niegue la situacion geográfica del Departamento de Moquegua. Concluye su introduccion del n.° 5.° asegurando «que los trabajos del escritor de Cochabamba son *debalde:* nosotros lo aseguramos tambien porque no creemos que haya sido pagado; y aunque no podemos decir que el Moqueguano de Tacna escribe debalde, pero estamos persuadidos que trabaja *en balde,* desde que contradice los intereses mas verdaderos y escenciales de los Moqueguanos, sin mas apoyo que los falsos supuestos y el importuno recuerdo de las desgracias que ocasionò la polìtica siniestra é injustas pretensiones de su propio Gobierno.

El Moqueguano se propone exitar el orgullo nacional de aquellos pueblos, presentandoles como altamente ofensiva y humillante la idea de los redactores del Correo del Interior, cuando al hablar de los motivos por los cuales debieramos apoyar la personalidad politica de Moquegua, enumeraron entre ellos «las leyes de la humanidad y los consejos de una sana pòlitica.» Dice á este propòsito que los derechos de la humanidad solo pueden reclamarse cuando se trata de la abolicion de la esclavitud, como se ha hecho en las cámaras francesas è inglesas; pero que nunca se han proclamado tales principios «en otras cuestiones en que se han ventilado intereses puramente políticos, ya con respecto á asuntos comerciales, ya de intervencion en la suerte y réjimen de otras Naciones;» sin contestar cosa alguna á las impertinentes declamaciones con] que el Moqueguano simplifica la idea de la supuesta ofensa, solo diremos que es muy trivial y sabido aun entre las personas menos instruidas, que los oficios de humanidad tienen una esfera muy extensa, pudiendo ser el objeto de ellos aun las naciones mas cultas y civilizadas. La diferencia solo contiste en los medios que se emplean para ejercer estos oficios, que ciertamente no deben ser los mismos cuando se protejen los aduares salvajes del Africa, [que cuando se presta apoyo á un pueblo civilizado que quiere terminar sus desgracias, y asegurar aquellos bienes que son el objeto esencial de toda asociacion política. Vattel hablando de los oficios de hnmanidad dice.

Folletin.

MANUEL EL RAYO.

NOVELA DE COSTUMBRES.

IV.

(Continuacion.)

—Vamos, ¿qué hacemos? le dijo Pedro, haciéndole volver de esta especie de estupor.—Vas á verlo, respondiò Manuel con decision —¿Para qué montas tus pistolas?—¿No me decias que era menester sangre?—Si, pero la muerte del seductor ¿harà mas honrada á tu hija? —Dices bien, replicó Manuel despues de un momento de reflexion. Esperame aqui.—«Y dicho esto se dirijiò al cuarto de Marta, en donde todavia lanzaba algunos tibios resplandores una lamparilla colocada sobre la mesa, y solo se escuchaba el ronquido de la vieja que dormia profundamente.. Manuel encendiò una luz, y volviéndose adonde Pedro se hallaba.—«Llama à la puerta, le dijo.»—Pero Pedro sorprendido de la estrema palidez de su semblante y lo desencajado de sus ojos, quedò mirandole inmòvil sin acertar à pronunciar una palabra. —¿Qué tienes? le dijo Manuel, llama á la puerta.—Pedro obedeció; pero nadie respondiò al llamamiento.—Puede que el hombre que está encerrado adentro tenga armas [dijo Manuel]; toma tú ésta pistola, y llama segunda vez.—Hizolo asi Pedro y pasados algunos momentos de silencio, una voz de mujer que revelaba bien la mayor conmocion, contestò.—¿Quien llama?—«Tu padre» contestò el contrabandista con una voz de trueno; y viendo que nada se movia.—Abre aquí, continuò, ó echo la puerta abajo.—Y acompañando la accion á la amenaza, rompió las tablas, vino la puerta al suelo con un ruido que hizo temblar la casa.

Casilda se habia arrojado del lecho, cubierta ligeramente, y con el cabello flotante sobre sus hombros, los brazos tendidos, la mirada desencajada.—«¡oh padre mio, padre mio!» esclamó; y cayò sin conocimiento sobre el suelo.—Quedate á la puerta, dijo Manuel á Pedro, y haz fuego al que intente pasar.—Es inútil esa òrden—dijo una voz varonil salida de la estremidad de la sala, y Fernando con el rostro demudado, temblando y sobrecogido de sorpresa, apareciò enmedio de la sala con los brazos cruzados sobre el pecho.

A su vista Manuel dió un paso atràs, y arrojando fuego en sus miradas, la frente sombria y amenazadora, trémulo el labio, fuerte y precipitada la respiracion, semejaba á un atleta en el momento en que victorioso acababa de arrojar por tierra á su temible adversario. Cediendo por tres veces à un movimiento nervioso y convulsivo, habia alargado su mano al gatillo de la pistola, pero otras tantas pudo reprimir este siniestro movimiento. Una infernal sonrisa asomò á sus labios, cual la alegria del tigre cuando mira á su presa antes de devorarla; mas sobreponiéndose otra vez, rompiò al fin este terrible silencio, y con voz breve é imperiosa.—«Sigueme,—» dijo al desgraciado Fernando.

Marta, que habia despertado al ruido, corriò en esto à saber su causa, y redoblando el furor de Manuel á la vista de la vieja, lanzòse violentamente sobre ella, y agarrándola por la garganta, la hizo caer de rodillas á sus pies.—Encomienda tu alma à Dios, la dijo. Vas á morir.—¡Yo!.... Valgame Maria Santisima. ¿Qué es lo que he hecho? interrumpiò la vieja à semejante apóstrofe.—¿Qué es lo que has hecho? replicò Manuel con los ojos encendidos de còlera.—¿Qué es lò que has hecho?... Mira, mira ese hombre ¿còmo se halla aqui? Tú debes saberlo; tú à quien yo habia confiado el cuidado de mi hija. Dime ¿cómo se ha introducido en su cuarto? Tú le conocias ¿no es verdad? ¿eres su còmplice en la infame accion que cubre mi frente de vergüenza, y me preguntas que has hecho?....Mira á Casilda, mirala alli inmóvil, muerta tal vez y deshonrada. Mi hija deshonrada, ¿y me preguntas que has hecho? Encomienda tu alma á Dios, porque vas à morir sin remedio.

La pobre Marta confundida por lo grave de la acusacion, y por la terrible amenaza que el contrabandista la fulminaba, besaba los pies de su señor regandolos con su llanto; estendia hàcia él sus manos trémulas y descarnadas, y no podia pronunciar una palabra en su defensa, porque la conmocion la ahogaba la voz.

Manuel la miraba siempre con furor, aunque al aspecto de tanta desesperacion, la contemplacion de su vejez, sus blancos y escasos cabellos, esparcidos en desòrden, y la elocuencia muda de sus làgrimas y suspiros, acabaron por dominar el corazon del contrabandista, y desarrugar un momento su tempestuosa frente.—Pruébame al menos, la dijo, que no eres culpable y háblame...pero no...quitate de mi vista, vete, sal de mi casa...Y sintiendo pasar este ligero movimiento de clemencia.—Véte al instante, continuò, ò si tardas un minuto mas, no puedo contener mi furor; pero no, quédate, ten cuidado de esa mujer, y tú Pedro ayúdala.—Despues dirijiéndose á Fernando—«Sigueme.»—le dijo con imperio, y Fernando le siguiò.

«Los oficios de humanidad son aquellos socorros y deberes á que estan obligados los hombres unos con otros en calidad de tales, es decir, en calidad de seres criados para vivir en sociedad, que necesitan por precision ayudarse mútuamente para conservarse, para ser felices, y vivir de un modo conveniente á su naturaleza. Ahorabien, estando las naciones tan sometidas á las leyes naturales como los particulares, lo que un hombre debe á los demas, lo debe una nacion á su modo á las otras naciones. Este es el fundamento de los deberes comunes y oficios de humanidad á que estan reciprocamente obligadas las naciones unas con otras. Consisten jeneralmente en contribuir á la conservacion y felicidad de los demas en todo lo que podamos, mientras esto no se oponga á los deberes para con nosotros mismos.»

Que una Nacion tenga derecho de conceder y aun ofrecer espontáneamente, proteccion y apoyo, aun en las contiendas civiles de otro Estado, lo enseña tambien el mismo autor, que en otro capítulo dice.

«Pueden (las naciones) interponer sus buenos oficios para el restablecimiento de la paz; y la ley natural las estimula á ello. Pero, si son inutiles sus dilijencias, las naciones que no estan unidas por ningun tratado, pueden sin duda declarar su juicio por su propia conducta sobre el merito de la causa, y favorecer al partido que les paresca que tiene el derecho de su parte, en caso de que implore ausilio ó le acepte.»

No hay necesidad de comentario alguno de estos dos pasajes para hacer ver que la idea de los redactores del Correo del Interior está fundada en los principios del derecho internacional

(Concluirá.)

BOLETIN AMERICANO.

Del *Mercurio de Valparaiso* de 24 de Agosto copiamos lo siguiente.

Antes de ahora hemos levantado la voz para hacernos el eco de un voto de reprobacion jeneral, inequivocamente emitido por la parte sensata i patriota del pais, contra el abuso i degradacion de la polémica del diarismo. Nuestra conducta entonces, como las mas veces en que hemos pretendido hacer oir la voz de la razon en medio de la algazara de las pasiones personales sublevadas, fue mal interpretada i por consiguiente mal comprendida, i desde entonces nos propusimos no asumir nunca el carácter de amigo i de hermano para con nuestros cólegas, dejando que cada cual siguiera el camino que su capricho ó sus intereses le señalasen, sin darse para nada cuenta del voto del público.

Sin embargo de este propósito, permitasenos traducir un pequeño articulo de un diario de Paris del 14 de mayo, que puede, Dios mediante, servir de elocuente leccion á los que quieran aprovecharse de ella.

«Se ha suscitado en estos dias, dice «La Presse» del 14 de Mayo, entre los diarios ingleses, una polémica mui curiosa. «El Morning Post», diario «Tory», anunció equivocadamente que Lord Wellington habia sido atacado por una súbita indisposicion. Con este motivo el «Morning Post» recibió de Su Gracia una carta de rectificacion, concebida en términos sumamente severos. El «Morning Post» dió á esta carta una contestacion humilde, manifestándose en cierto modo honrado con la zurra que habia recibido de manos del «grande hombre», i deseándole que fuese «fisicamente inmortal» como lo era ya ante la historia.

Este «cocetto» italiano fue considerado como de mui mal gusto por el «Morning Chronicle» (diario «whig») el que invocando el honor i la independencia de la Prensa, creyó deber dar una leccion severa á su cofrade.

Naturalmente otros diarios intervinieron en la querella, unos en un sentido otros en otro, discutiendo animadamente ante la opinion, la situacion del diarismo ingles. De esta discucion i de las mútuas confesiones de las dos partes resultó, que la causa primera del descrédito en que se reconocia habia caido ese diarismo era «el sumo descomedimiento, el tono violento i brutal de las polémicas personales en que habian entrado sus principales órganos». «¿Quereis ser honrados por otros? ha dicho el «Times», comenzad por honraros á vosotros mismos».

Hemos visto con placer, agrega «la Presse», que en esta discucion, la cortesia, las buenas mútuas relaciones, que con pocas escepciones se notan en el diarismo frances, fueron citadas con elojio,

Si esta leccion, dada de distintos modos, por la prensa de dos grandes naciones, fuese útil al diarismo chileno del dia, quedaria con mucha usura recompensado el trabajo de traducirla, amen de algun rasgo de mal humor con que alguno de nuestros cólegas juzgue conveniente recompensar ese trabajo.

El congreso central de Agricultura de Francia reunido en Paris, ha consagrado, segun leemos en «la Presse», su segunda sesion (la del 12 de mayo) al examen de una cuestion importante, la de la organizacion de la representacion de la Agricultura.

Despues de una discucion interesante se insistió en el voto emitido en el año pasado, sobre la formacion de cámaras consultivas de Agricultura.

Se acordò ademas pedir la creacion de un Ministerio especial de agricultura.

Segun los diarios ingleses de mayo, el Parlamento ingles seria prorogado hasta mediados de junio. Inmediatamente despues, segun «The Britannia» que se dice bien informado, la Reina i el Principe Alberto partirán para Ostende, i de alli á Bruselas para visitar á su tio el Rei Leopoldo. De Beljica pasarán á Alemania, i en el otoño harán su escursion anticipada á Francia.

PERU.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

EL CIUDADANO RAMON CASTILLA,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, etc. etc.

Por cuanto el Congreso ha sancionado lo siguiente.

CONGRESO PERUANO.

Lima Agosto 6 de 1845,

Exmo. Sr. Presidente de la República.

Excelentísimo Señor.

El Congreso en remuneracion á los eminentes servicios prestados por el finado Jeneral D. Domingo Nieto á la causa constitucional, ha resuelto lo siguiente. «La espada con que el Jeneral D. Domingo Nieto humilló al despotismo segando laureles inmarcescibles, se devolverá á su familia como un titulo de honor para que sus hijos se estimulen á imitar las virtudes de su Padre, y en caso necesario hagan con ella lo que este hizo constantemente en obsequio de la Patria, del órden y las leyes, y deseando asegurar á su familia una decorosa subsistencia, no como montepio sino como una retribucion á los señalados y muy relevantes servicios que dicho Jeneral prestó en favor del restablecimiento de la constitucion se asignan á su viuda é hijos la renta de Gran Mariscal comprendiendose en esta asignacion su derecho al montepio militar, y observandose cuanto está prescripto en el reglamento de la materia en lo que no sea contrario á esta resolucion"

Lo comunico á V. E. para su intelijencia.

Dios guarde á V. E.—Manuel Salazar, Presidente del Senado—Manuel Cuadros, Presidente de la Cámara de Diputados—Jervacio Alvarez, Senador Secretario—A. Avelino Cueto, Diputado Secretario.

Por tanto ejecútese guardese y cúmplase. Dado en la Casa del Gobierno en Lima á 7 de Agosto de 1845.—Ramon Castilla—Manuel de Mendiburu.

República Peruana—Ministerio de Instruccion Pública, Beneficencia y negocios Eclesiásticos—Casa del Supremo Gobierno en Lima á 12 de Marzo de 1845.

Señor Prefecto del Departamento de Moquegua:

A consecuencia de la consulta que hizo US. en nota de 28 de Febrero anterior sobre la contribucion que con el nombre de "Camarico" se cobra en el curato de Tarapacá, se ha servido S. E. resolver en acuerdo de esta fecha lo que sigue.

"Siendo abusiva la contribucion de 12 reales que con el nombre de "Camarico" se cobra á los fieles en el curato de Tarapacá, por cuanto los cristianos no deben pagar mas que los diezmos y primicias en la cantidad designada por la ley civil, y no pudiendo lejitimarse el cobro de aquella contribucion con tomarla como compensativo de la primicia, como dice que la toma el párroco de aquella doctrina, por carecer los curas de facultad para alterar las contribuciones eclesiásticas en el modo ó forma de su recaudacion, de conformidad con lo dictaminado por el Fiscal, se declara que los fieles de la referida doctrina no están obligados a pago de los 12 reales que se les exije bajo el nombre de "Camarico" y que solo deben satisfacer el

---

El seductor de Casilda se hallaba en pie, delante de Manuel, pálido y tembloroso como el criminal delante de su juez en el momento en que la justicia humana va á pronunciar la sentencia que condena al suplicio su cabeza, y no osaba levantar los ojos ante aquel padre justamente irritado, ante aquel hombre que venia á ser á la vez su acusador, su juez, y acaso su verdugo.

Entre tanto Manuel, paseando silencioso y precipitado por la habitacion, procuraba comprimir sus violentos trasportes, hasta que al fin, afectando una tranquilidad que estaba lejos de esperimentar, se paró de repente, y dirijiéndose á Fernando:

«¿Quién eres?» le dijo con gravedad, y al parecer sin enojo. Fernando, que esperaba una esplosion terrible, no pudo menos de hacer un movimiento de sorpresa.—«Mo te muevas» gritó el contrabandista, tomando este movimiento en otro sentido. «No te muevas, ó mueres en el acto.»

El corazon de Fernando palpitó, conociendo que la calma de Manuel era solo aparente, y que al menor chispazo podia inflamarse aquel pecho volcanizado; llamó pues en su auxilio á la prudencia, y componiendo su semblante con todo el esterior de vergüenza y de arrepentimiento, respondiò prontamente á la interpelacion de su juez —Mi nombre es Fernando Zarzal.—¿Tu patria?—Granada.—¿Porqué la has dejado?—Por viajar.—¿Eres rico?—Bastante.—¿Quién son tus padres?—Hace tres años que los perdí, y estoy solo en el mundo—¿No eres casado?—No.—

El contrabandista guardò un instante de silencio, y despues continuò.—Cuànto tiempo hace que estás en el puerto de Sta. Maria?—Cinco meses.—¿Y cuánto que conoces á mi hija?—Cerca de cuatro.—¿Donde la viste?—En la Iglesia...» (Manuel rechinò los dientes, y diò un fuerte bramidò).—«Y es verdad lo que me has dicho, continuò.—¿Dudais acaso de mi? contestò Fernando con cierta altivez.—Qué si dudo?...respondiò Manuel, como sintiendo renovar su furor. ¿Quién no ha de dudar de lo que sale de la boca de un infame, de un vil seductor...¿Qué si dudo?...¿Sábes tú quien soy? ¿Ignoras que estas hablando con el padre de la mujer que has deshonrado?...¿Conoces todo el poder de este nombre, y el derecho que me dá para dudar de tu infame conducta? ¡Malvado! tu has asesinado mi honor y mi reposo: has cubierto mi frente de oprobio: te has introducido traidoramente en el lugar mas sagrado de mi casa. ¿Y me preguntas si dudo de tus palabras? ¡Cobarde! ¿parécete que no debo yo informarme de tí, como tú lo hiciste de mí antes de asesinarme ¿No conoces que me perteneces? ¿no conoces que estamos unidos el uno al otro por un lazo terrible, que nadie mas que la muerte puede desatar?

Manuel respiró un momento, y aprovechàndose Fernando de este instante, iba à responder; pero el contrabandista continuò.—Sì, que cualquiera tiene derecho de esterminar la vivora que encnentra oculta en su hogar; yo usaré de este derecho. ¿Me entiendes?....Tiembla, pues, el momento en que ejerza mi venganza no le precipites con una palabra mas.—Hè aquí mi pasaporte, dijo Fernando interrumpiéndole, y Manuel le recorrió rápidamente comparando sus señas con las de Fernando; y despues de esta escrupulosa pesquisa, guardò el pasaporte, y volviò á pasearse por la habitacion. Su frente ora apacible y tranquila, ora sombria y amenazadora, reflejaba bien la lucha de sus encontrados afectos; y Fernando, observàndole silencioso, procuraba leer en ella su terrible sentencia.

De repente el contrabandista, mirándole fijamente, le dijo con una gravedad imponente.—¿Amas à Casilda?—¡Qué si la amo! (prorumpiò Fernando con un movimiento de entusiasmo), la adoro mas que á mi alma.—¿Y la harias tú dichosa si llegase á ser tu mujer?

Sea que Fernando amase verdaderamente á Casilda, ò ya por temor de la venganza del terrible contrabandista, dejòse caer à sus pies, y con el acento mas apasionado—Yo os lo juro, respondió, y ojalá que ella os pudiese hablar por mí, para que no pudieseis dudar de la sinceridad de mis palabras, y si toda mi vida....Pero Manuel interrumpiéndole.—Levántate y ven conmigo, le dijo con arrogancia.—¿A donde?—¿No basta que yo lo mande?—Fernando no tuvo por conveniente responder.—¡Pedro! (gritò Manuel hàcia el lado de donde aquel estaba) ¿qué es de Casida?—Acaba de volver en sí.—Necesito un hombre ¿dònde está tu hijo?—Voy á buscarle.—Y luego que este se presentó.—Vas á seguirme á la roca de la gran fantasma, y es preciso que sea pronto, porque ya no tardará en amanecer. Tú Pedro antes de medio dia partirás con Casilda para la Ensenada de la Salud, de modo que llegueis antes de ser de noche. ¿Entiendes?—Perfectamente.—José, dijo en seguida el hijo del pescador ¿estás armado?—Llevo mi escopeta.—Pues marchemos, y tú Fernando síguenos,

Y dicho esto desaparecieron despues de haber lanzado Manuel una rápida mirada sobre su desdichada hija.

(Continuará.)

diezmo, la primicia y los derechos de bautismo, casamientos y entierros con arreglo al arancel vijente. Comuniquese al Prefecto del departamento de Moquegua para que encargue al Subprefecto de Tarapacá cuide de su mas exacto cumplimiento-Rúbrica de S. E. -Leon"

Lo trascribo á US. para su cumplimiento—Dios guarde á US.—Matias Leon.

El Peruano N.° 21 Tomo 13

Nada debe llamar mas la atencion de los gobiernos americianos que los CAMARICOS, gabelas que los curas han impuesto á los feligreses. La llamó muy particularmente los señores D. Jorje Juan y D. Antonio Ulloa, quienes en la cuenta que dieron á la corte de Madrid expresaron su sentir de que este era uno de los mayores males que se sufrian en las Indias, y que era necesario suprimirlos en obsequio á los indijenas, y porque no se les hiciese odiosa la relijion santa que profesamos, A pesar del trascurso de tantos años, este mal, cuyo remedio pidieron tan ilustrados varones, continúa y continuará, si el Gobierno con mano fuerte no lo desarraiga. Llamánse Camaricos los regalos ó presentes que los indijenas hacen á los Curas de gallinas, huevos, carneros y demas cosas que estos necesitan. En algunas parroquias los curas les cobran una cantidad en dinero, como sucede en Tarapacà y otros pueblos del Perú. Propusieron los espresados D. Jorje Juan y D. Antonio Ulloa, que se suprimiese esta gabela, y que el gobierno diese sobre ello órdenes terminantes, lo mismo que el que ni los curas, ni los correjidores ocupasen á los indios en trabajos personales. Sobre esto hay un decreto del Protector de la Libertad del Perú Jeneral San-Martin, que es ley del Estado por haberlo aprobado el primer Congreso Peruano, y ya los indios no prestan servicio personal; y si lo hacen, es un atentado que deben castigar las autoridades. Solo faltaba que desapareciesen los "Camaricos." El decreto de 12 del corriente suprimiendo los que se cobran en la provincia de Tarapacá y que debe ser estensivo á todos los lugares donde exista esta gabela, los hará desaparecer, y aliviara á los infelices aborigenas. El prueba el celo del Gobierno que detesta los abusos, y mejora la suerte de los pueblos; al mismo tiempo que trata de que los curas perciban los emolumentos que les concede la ley.

Como las noticias secretas de Ulloa, no son escasas, y está generalizada su lectura, como su interes por la causa de los pueblos y de la relijion fué notoria y es irrecusable su testimonio, remitimos á nuestros lectores à lo que sobre las vejaciones de los curas y correjidores escribieron á España, para que todos recuerden como se trataba á los indios, y cuan aliviada está su suerte.

El Gobierno usó ya de su facultad; deben ejecutar el decreto los Prefetos y Sub Prefectos, y auxiliares los Reverendos Obispos. Los curas no pueden exijir de los feligreses sino la primicia, y los derechos de arancel. Toda otra exaccion es escandolosa, es un atentado, y no puede permitirse.

(Del Fenix de Tacna.)

CORESPONDENCIA.

SS. EE. de la Època.

Fieles siempre à nuestros principios de adhesion al Supremo Gobierno, y deseosos de manifestarlos de un modo positivo por el òrgano de la prensa, hemos creido que el ilustrado periòdico que UU. redactan nos prestaria este servicio.—

Cuando en el número 78 de su diario nos anunciaron UU. la venida de S. E. á esta Capital, el júbilo de nuestro corazón fué inmenso, y no solo nosotros nos alegramos por este feliz acontecimiento, sino que en todos los semblantes se advertia el mismo efecto producido por aquel anuncio.—Nuestras damas se preparaban para presentarse siempre hermosas y elegantes, impulsando con este ejemplo à los petimetres que deseaban tambien brillar á su lado. —Las calles se veian hermoseadas con veredas y blanqueo de las casas; hasta nuestros artesanos se apresuraban á concluir sus obras para adornar sus talleres, deseosos de agradar de este modo á sus nuevos huéspedes: toda la sociedad se movia en el sentido del progreso y del buen gusto; no parecia sino que un gran objetó ocupaba los ànimos de todos; y en efecto ¿cual podria ser este sino la venida del «Gran Capitan de Ingavi, del libertador de la patria»?—

—Las obras públicas veianse adelantadas exesivamente á estremo de asombrarnos el empeño con que se trabajaba en ellas. En fin, la idea sola de ver entre nosotros al Jefe Supremo de la Nacion, dió un impulso formidable á nuestra sociedad, y semejante al astro del dia que todo lo vivifica con sus beneficios rayos, asì la llegada de S. E. à esta capital ha producido en ella una mudanza tan util y provechosa, que no hay una sola clase de la sociedad que no haya tomado ó gozado una parte mui crecida. Pero desgraciadamente por la instabilidad de las cosas humanas, nosotros que habiamos consentido en disfrutar por algunos meses de los buenos efectos producidos por la presencia del Supremo Gobierno, y cuando nos preparábamos á manifestar nuestro jùbilo, se nos dice, aunque de un modo vago, que pronto se ausentará para los pueblos del interior. Este ha sido un golpe de muerte que ha enlutado nuestro corazon, y que solo podrán espresarlo aquellos que lo saben sentir con sinceridad, porque juzgamos desde ahora el estado en que va á quedar nuestra sociedad, aletargada, sin vida, muerta en fin por la falta de la influencia, de esa influencia que imprime la presencia de nuestro Gobierno, de este gobierno progresista, que todo lo ve, que todo lo anima y perfecciona.

Si como creemos, es cierto que pronto ha pensado ausentarse S. E. al interior, estamos seguros que conociendo el precio que esta poblacion hace de su ilustre persona, y cuya debil manifestacion le hacemos en estas pocas lineas, no será indiferente à una muestra tan positiva de adhesion, y que hará el sacrificio de permanecer por algun tiempo mas entre nosotros, llenando de este modo los ardientes deseos de—

Unos amantes del bien público.

MEDICO DE YUNGAS.

El que lo es y suscribe, ruega à los SS. EE. le admitan estas pocas palabras para vindicarse de la critica sarcastica de algunos señores médicos ò no mèdicos, sobre la lista ò estado que publico por orden de la prefectura, del número de enfermos asistidos en Yungas como Titular. El número de los curados, en dicha lista se habia suprimido, sin duda, por culpa del impresór, por su descuido. Ahora debo reproducir la lista para satisfacer á todos y convencer á aquellos criticones.

De Abril á Abril de 1844 à 1845.

Enfermos asistidos	600
Muertos	10
Curados	590

Doctor José Vicente Moscoso.

Con V° B° de los Correjidores y el Gobernador.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

(Continuacion.)

Estanislao Louri ha internado en 1.° y 3 de Agosto pròximo pasado los articulos que á continuacion se espresaràn: no se dió al diario de la Època á su oportuno tiempo, porque no se pudo aforar con arreglo á arancel.

9 pares cabezadas y riendas de charol a 7 rs.
9 id. petrales a 3 rs.
26 id. correas de suela para estribos a 2 rs.
6 bolsas para pistoleras a 1 r.
5 almohadillas para maletas a 1 r.
1 bulto con 15 pares bolsas para pistoleras a 2 rs.
8 pares faldas de terciopelo y ante para sillas a 7 ps.
1 bulto con 21 pares estribos abaulados a 2 ps.
1 id. con 200 hevillas para cartucheras a ½ r.
200 punteras para cartuchera a ¼ rs
200 pasadores para id. a ¼ rs.
34 libras pita torcida a 2 rs.
1 bulto con 15 pares bolsas para pistoleras a 2 rs.
180 pares carrilleras a 1 r.
120 chapas para cinturones c. u. a 2 r.
2 gruesas botones amarillos a 2 ps.
1 cajon con 54 pares estribos de metal a 12 rs.
42 pares id. id. de ceseso a 12 rs.
1 yunque de fierro, libre
100 chapas para morriones con armas de la República, docena a 3 ps.
80 juegos metal amarillo para cinturones constando de chapas, hevillas y ganchos, juego a razon de 4 rs.
1 cajon con 26 libras pita torcida a 2 rs.
3 escopetas a 8 ps.
5 pares pistolas para tropa en consulta
6 id. de 4 tiros, por resolverse
25,000 fulminantes para cebas el millar, a 6 rs.
1,000 tarritos ò tacos de carton, el 100 a 6 rs.
1 cajon con 6 sillas de montar bordadas en terciopelo sin correaje y solamente con tapas de pistoleras galoneadas, inclusa una para el uso de S. E. el Presidente c. u. a 30 ps.
1 mandil bordado perteneciente a la silla de S. E. el Presidente en 50 ps.
1 id. con menos bordado en 34 ps.
4 id. solamente galoneados a 15 ps.
4 cajones con 8 docenas cuero de charol, docena a 18 ps.
1 docena cueros de serdo en 25 ps.
1 id. de charol grande en 25 ps.
4 cajones con 39 docenas, cristos, cuadritos de santos y pilitas de cobre de mayor á menor, docena a 5 ps.
1 cajon con 44 maletas de charol a 12 rs.
1 id. con 9 pares bolsas de cuero para pistoleras, par a 2 rs.
8½ docenas de paño, docena a 30 ps.
6 faldas de sillas para muger a 12 rs.
4 docenas atapellones de cuero para pistoleras, docena a 6 ps.
14 frezadas cameras sencillas de lana, cada una a 6 rs.
1 cajon con 22 sillas de montar en armazon sin fustes, faldas ni correaje para modelos, por resolverse
3 cinturones para muestras
6 tiros para sable id.
1 bultito con raspadores y medias lunas para sillero, libre.
1 cajon con 8 sillas de montar sin correaje de diversas formas para modelos a 25 ps.
1 silla para hombre en 25 ps.
2 docenas fustes para pistoleras, docena a 4 ps. 4 rs.
1 cajon con 4 docenas badanas grandes de Europa, docena a 12 rs.
12 mantas para caballo a 8 rs.
2 docenas bastones muy ordinarios con estoque, de : de largo docena a 12 ps.
5-8-12 avos docenas chicotillos docena a 6 ps.
26 id. id. id. a 3 ps
1 cajon con un sombrero de uso, libre
1 escopeta id. id.
los hornos de fundicion id.
2 cajones con varios tubos de cristal y otros útiles para quimica, sin derechos
1 cajon con instrumentos de quimica, libre
1 id. cristaleria fina sin dorar, media carga de mula en 20 ps.

(*Continuarà.*)

AVISOS.

Se Vende.

Un hermoso cochecito de junco de la India para niño: el que quiera comprarlo ocurra à esta imprenta.

Octubre 5—v8—pb1

A las Señoritas y caballeros de buen gusto.

En la tienda del que suscribe se hallan en venta à precios baratisimos los efectos siguientes.

Groses tornasoles del mejor gusto
Chales de raso de id.
Mantas de merino bordadas con fleco de seda y de lana
Muselinas de lana
Filosedas
Mantas de lana para abrigo
Cortes de chaleco de cachimerinos de ùltima moda
Paño de colores para pantalones id
Casimires franceses id.
Paños id.
Terciopelos de seda
Felpa negra y de colores de seda
Tafetanes de id. id.
Suspensores ò tirantes de seda de todas clases
Cuellos de nutria para capas
Bayetas de pellon
Panas
Borlones
Dril azul americano
Tocuyos ancho y angosto
Cajas de la China para guardar té
Fresadas de bayeta de pellon hechas
Percalas
Bretañas lejitimas.

En la calle de Santo-Domingo tienda de Victor Segovia.

Setiembre 1.° v8—pb3.

—DA AVISO—

El Comisario que suscribe, encargado de la recepcion de la cebada que ha consumido la caballada del ejército en los meses últimos de Agosto y Setiembre, que pueden concurrir á la casa de Policia los interesados, desde horas diez del dia hasta las tres de cada tarde, para satisfacerles el importe del número de quintales que le heyan entregado bajo su recibo. Paz á 1.° de Octubre de 1845.

P. Fernando Ayala.

SE VENDE

En la tienda del C. Cristoval Dueñas las siguientes obras.

Diccionarios Ingleses por Neuman y Baretti's.

Id. Frances por Nuñez Taboada: última edicion aumentada con diez mil voces.

Gramática Francesa por Chantreau: última edicion aumentada con un nuevo suplemento.

Telèmacos en Ingles, Frances y Español con láminas.

Defensa del Cristianismo por Frayssinous.

Poesias relijiosas de Lamatine, en Castellano.

Estuches de Matemàticas.

Setiembre 29.—v8—pb.—5.

Un excelente villar perfectamente bien surtido - con 11 bolas—21 tacos etc., y que ofrece la comodidad de poder trasportarse á cualquier parte, pues la tapa se puede dividir en tres.

El que lo necesite ocurra à la carpinteria de Dun y Ca.

Setiembre 29 – v8 – pb5.

AL PUBLICO.

El Maestro mayor del gremio de sombrereros que suscribe, ofrece al pùblico trabajar sombreros del mejor gusto de paño del pais, y la superioridad de estos excederá en mucho á los que han traido de Cochabamba con el nombre de napoleones; de suerte que tomados estos en las manos se estrujaràn del modo que les pareciere á los SS. aficionados, y siempre quedaràn en el mismo ser y sin lesion alguna: el taller donde trabaja el que suscribe es el que era anteriormente del sombrerero frances en la primera calle de Chirinos casa del Dr. Hilarion Estrella. Paz á 22 de Setiembre de 1845. *Carlos Portillo.*

v8—pb8.

Muy barato!!

En la tienda de M. Leguizamont, sita en la plaza principal de esta ciudad, se hallaràn en venta á precios sumamente equitativos los articulos siguientes.

Un surtido brillante de paños de superior calidad
Casimires apañados y del mejor gusto
Trajes de merino bordados
Cortes de cachemerino y seda para chalecos
Rasos de lana para paletoes y pantalones
Géneros de id. para ponchos y polainas
Bayetas de Edwards
Franelas anchas de superior calidad
Camisas de hilo y algodon baratisimas
Chalecos de seda hechos al último gusto
Terciopelos de seda muy finos
Sayas bordadas al mejor gusto
Gorras y turbantes de gran moda para señoras
Sarga superior de Málaga
Mantas de tul bordadas para Iglesia
Medias de seda de patente
Tirantes de goma y seda
Quitasoles de seda bordados
Pañuelos fulares para manos
Quimones de distintas clases y muy variados
Frazadas de algodon estampadas
Colchas floreadas de id.
Cajas de colores finos para dibujantes
Costureros ò necesarios de señoras
Estuches de matemàticas
Semanarios de navajas por Pradier
Estuches completos de cirujía
Cajitas de música de dos tonadas
Botones amarillos con las armas nacionales
Id. floreados para frac
Naipes españoles finos
Floretes con sus respectivos tiros
Tijeras de muelle para tuzar caballos
Cueros de ante y de charol
Espejos de carton y de gaveta de todos tamaños
Papel genoves recortado muy superior
Cigarros lejitimos de la Habana
Cacao superior de Guayaquil y muy fresco
Cajas de sardinas.

Vinos esquisitos por mayor y menor como tambien otros licores.

Burdeos	Moscatel Frontigñan
Barsac	Cogñac
Jerez	negra
Pajarete	Champagñe
Pedro Jimenez	Cidra
Mistelas españolas	Carlon
Cervezas blanca y	Chat Margaux

Asi mismo se hallarán el vino medicinal de zarza-parrilla, un hermosisimo surtido de perfumeria, una preciosa cuna de bronce, una prensa de copiar cartas, una caja de música con 4 oberturas selectas para Rossini y Mozart, una balanza grande de metal amarillo propia para una casa de Moneda ú otro establecimiento, una id. mas pequeña como para pesar oro, y otros interesantes articulos cuyo pormenor no es posible detallar.

Setiembre 24—v. 6 p.—7.

Aviso del Teniente del Tribunal del Proto-Medicato.

Para el mes entrante harán la guardia nocturna el Teniente del Tribunal y el profesor de Farmacia D. Francisco del Villar. Paz Setiembre 20 de 1845.

Dr. Francisco M. Doblas.

SE COMPRAN

Vales del crédito público—En la tien da que fué de Dn. Pedro Portal sita en la plaza, se encontrará con quien traten.

Setiembre 14—v 8—pb7.

REGLAMENTO ORGANICO PARA LAS UNIVERSIDADES.

Se vende en la tienda de D. Cristoval Dueñas y en esta imprenta, á 2 rs. cada ejemplar, con su carátula y encuadernado por separado.

Setiembre 18—v8—pb8.

Por Suprema disposicion de 16 del actual se ha señalado el 15 de Octubre procsimo y demas no feriados para el remate por un año del impuesto sobre licores continentales y ultramarinos bajo la base del anterior remate. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina de hacienda con las propuestas que les sean convenientes. Paz Setiembre 20 de 1845.

José Miguel de Velasco.

AVISO IMPORTANTE.

A consecuencia de varios contratos celebrados por nuestro Cónsul Jeneral en el reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, han llegado de Europa sucesivamente á la República los siguientes profesores.

SS. Pedorino y Lemarson Marbrier, marmolistas, Lemarson Germain, estractor, Nielbarbier, pulidor, Blanchetan, escultor en todo jènero, Lemetyer, pintor de decoraciones de teatro y maquinista, Julian Ferrier, fundidor (1), destinados por el Gobierno y residentes en esta Capital: Mr. Pissis, injeniero mineralojista, destinado á la Capital de Oruro y residente por ahora en ella—Mr. Lenunhot, injeniero mineralojista, destinado á Potosi y residente en ella—Mr. de la Ribette, injeniero mineralojista y civil destinado á Cochabamba—Mr. Jelowicki injeniero civil, destinado á la Capital de la República, y el agricultor Rogez que pasará á Cochabamba. Se espera que el público, penetrado de su propia utilidad, ocupará á estos Señores entodos los negocios y empresas, que tengan relacion con la profesion y especialidad de cada uno de ellos—Pueden dirijirsele las consultas, pedir sus servicios y solicitar su direccion y el empleo de sus conocimientos en los trabajos respectivos, por convenios particulares y mediando una justa y equitativa retribucion - No pueden ocultarse las positivas mejoras, que las artes é industria nacional recibirán de la aplicacion que profesores acreditados hagan á este respecto de los principios y descubrimientos mas adelantados del siglo—Tampoco pueden ocultarse las ventajas que los particulares reportarán en sus fortunas desde que las empleen con las garantias que los cálculos exactos de las ciencias pueden suministrar bajo la direccion ó con el ausilio de individuos que las conocen, y para quienes son familiares sus mas dificiles é importantes combinaciones—Felizmente pues las profesiones que egercen los Señores, cuyos nombres y lugar de su residencia se ha expresado, son aquellas de que el pais tiene la mas urjente necesidad, y que sin embargo, se hallan en un completo atraso—Del progreso de ellas resultarán conocidos beneficios en favor de la República y tambien en el de los particulares, que comprendiendo sus verdaderos intereses no dudamos que ocuparán y ejercitarán en cuanto sea posible el talento y los conocimientos de dichos profesores.

(1) La especialidad de este profesor es quizá la mas interesante al pais; pues con la abundancia y buena calidad de nuestros cobres ella facilitará la adquisision de instrumentos y útiles de gran necesidad para el cultivo y progreso de las artes mas comunes entre nosotros.

LA GACETA DEL GOBIERNO.

Se previene á los SS. que quieran suscribirse á este periódico, que lo avisen en esta imprenta, para que se les lleve á sus casas del mismo modo y al mismo tiempo que se distribuye la Epoca, independiente de que antes, ahora y siempre se vende en la tienda de D. Cristoval Dueñas y en esta imprenta.

El precio de la suscripcion será á razon de tres cuartillos por cada número, pagados adelantados, y un real por cada número suelto.

El Amigo del Pueblo.

Todos los artesanos pobres que quieran recibir *gratis* el *Amigo del Pueblo,* se presentarán en la oficina de la imprenta á dar su nombre y las señas de su casa—Los Redactores del Amigo del Pueblo no economizarán sacrificio alguno para que todos lo artesanos y labradores pueden leerlo si sacrificio alguno; al efecto nombrar sus ajentes en todas las provincias cantones del Departamento, de lo cua darán su aviso oportuno.

EL CORREO DEL INTERIOR.

Periódico semanal de Cochabamba, se halla en venta en esta Imprenta—tambien se admiten

SUSCRIPCIONES
Por trimestres—1 2.
Números sueltos— 1 r..
Imprenta de la Epoa

LA EPOCA.

Este periodico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares sigientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Cristoval Dueñas

Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosi—Casa del Sr. D. J. B. Chenaut.

Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè María Gonzalez.

Oruro—Sr D. Mateo Lopez Videla

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela

En Cobija—D. Guillermo Billinghurst.

Valparaiso, Libreria de Hernandez e Isac

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes—

La suscripcion y avisos se pagaran adelantados.

Mayo 1.° de 1845.

IMPRENTA DE LA EPOCA.